

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LORENZO AZOCAR AGUILA Rut 006152384-7  
 La Cantidad de \$ 118,000 CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIO DE ALIMENTACION CENAS PERSONAL BANDA REGIMIENTO  
 CAUPOLICAN APOYO CELEBRACION ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE PRIMAVERA  
 2012.  
 Fecha de Pago 30/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	138	30/10/2012	118,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1501

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		118,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	118,000	
Totales		118,000	118,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	118,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		118,000
Totales		118,000	118,000



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



ESTER OVARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero